

**RESPUESTA A SOLICITUDES, ACLARACIONES, INFORMACIONES,
MODIFICACIONES O ADICIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 27 DE 2019**

Modalidad de selección: Contratación Directa.

Número del proceso: 27 de 2019.

Objeto: Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal.

Términos para realizar las solicitudes, aclaraciones, informaciones, modificaciones o adiciones al pliego de condiciones y su respuesta:

Actividad	Fecha	Lugar o medio
Solicitudes, aclaraciones, informaciones, modificaciones o adiciones al pliego de condiciones	A más tardar el día veintisiete (27) de Mayo de 2019 a las 05:00:00 p.m.	Cuenta de Correo Electrónico: documentoscontratacion@hgm.gov.co
Respuesta a solicitudes, aclaraciones, informaciones, modificaciones o adiciones al pliego de condiciones	Hasta el día treinta y uno (31) de Mayo de 2019 o cuando lo considere el Hospital.	Página web del Hospital General de Medellín www.hgm.gov.co ó Comunicación notificada mediante medio electrónico y al correo electrónico que señale el oferente para tal fin en la solicitud.

Asunto: Respuesta a peticiones, observaciones, solicitudes y modificaciones al pliego de condiciones.

En mi calidad de Gerente del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez Empresa Social de Estado, por medio de la presente, doy respuesta a las peticiones, observaciones, solicitudes y modificaciones al pliego de condiciones, realizadas por los interesados, en virtud del proceso del proceso de selección arriba señalado, para lo cual transcribiré lo pertinente y acto seguido procederé a resolverlas:

1. Observaciones presentadas por la sociedad JDA SERVICIOS FINANCIEROS Y AUDITORIA S.A.S. y, recibidas en la cuenta de correo electrónico: Documentoscontratacion@hgm.gov.co, el día 27 de Mayo de 2019 a las 11:34 a.m.

1.1. Solicitud 1 del interesado:

"1- El numeral 39 del ítem : Obligaciones del contratista establece que los oferentes deben solicitar al hospital los anexos nro 5 y 6 relacionados con las disposiciones de seguridad e higiene .

En tal sentido agradezco el envío de dichos anexos a los correos : gerencia@jda.com.co y jaimcheverry@yahoo.com".

Respuesta del Hospital a la solicitud 1:

Se acepta la solicitud. Se enviarán los anexos solicitados a los correos electrónicos indicados en su solicitud.

1.2. Solicitud 2 del interesado:

"2-En el Item de Requisitos Habilitantes Financieros , en el caso de que la propuesta se presente mediante consorcio los requisitos de : Estado de situacion financiera, Estado de resultado integral, notas a los estados financieros , dictamen y declaracion de renta del ultimo año gravable , este requisito debe ser cumplido por cada uno de los integrantes del mismo?".

Respuesta del Hospital a la solicitud 2:

Sí. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el anterior requisito deberá ser cumplido por cada uno de los integrantes del mismo.

1.3. Solicitud 3 del interesado:

*"3- Con referencia al punto anterior , en caso que uno de los integrantes del consorcio tenga menos de 6 meses de constituido , que informacion debe aportar?. Es importante mencionar que de los pliegos se entiende que puede puede puede presentar propuesta sociedad que tenga menos de seis meses de constituida, tal como se lee en el numeral 24.1.1.8 : **se debera acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pension, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensacion familiar, ICBF y SENA (...)** . En el evento en que la sociedad no tenga mas de seis meses de constituida, debera acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".*

Respuesta del Hospital a la solicitud 3:

Los requisitos habilitantes financieros, en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes del mismo. El pliego de condiciones no estableció excepciones a su cumplimiento.

Atentamente,



JESUS EUGENIO BUSTAMANTE CANO

Gerente

Firmado: 28 de mayo de 2019

Elaboró: Gustavo Adolfo Alvarez
Profesional Universitario 1 (Contratación)

Revisó y Aprobó: Omeiro Antonio Puerta Zapata
Director Financiero

